



La absolución a Robles, a revisión en la Corte

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al último recurso legal que le queda a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que busca revertir la sentencia que absolvió a la ex titular de la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Rosario Robles, del delito de ejercicio indebido del servicio público.

La ex funcionaria fue señalada de ser supuestamente omisa de un desvío de más de 5 mil millo-

nes de pesos en el caso denominado como la *estafa maestra*.

En estrados, la presidenta de la Corte, Norma Piña Hernández, publicó hoy un acuerdo donde informó que admitió a trámite el amparo directo en revisión interpuesto por la Auditoría y que el asunto fue turnado para su estudio al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, por lo que el caso será abordado por la Primera Sala.

El citado órgano impugnó el fallo que emitió en abril de este año el Noveno Tribunal Colegia-

do en Materia Penal, que rechazó concederle el amparo.

La Auditoría intenta echar abajo la resolución de Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Sur, quien el 24 de febrero de 2023, decretó el sobreseimiento de la causa penal, la cual tuvo efectos de sentencia absolutoria.

En su momento, el fallo fue apelado por la Fiscalía General de la República (FGR), pero el 30 de noviembre de 2023, el Primer Tribunal Colegiado de Apelación

en Materia Penal de la Ciudad de México, ratificó la resolución del juez de control.

Ante ese fallo, la Auditoría Superior de la Federación interpuso un amparo directo, pero perdió el juicio, por lo que ahora solo le queda la revisión.

Cabe señalar que, en febrero del año pasado, el juez de control exoneró a Rosario Robles en acatamiento a una sentencia de amparo.

Asimismo, ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas como la prohibición de salir del país sin autoriza-

ASF busca que la ex funcionaria sea llevada a juicio por la *estafa maestra*

ción, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Rosario Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

La ex secretaria dijo que se trataba de un fallo "histórico". ■